

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

V	rgi	ΓC	١.

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el desagüe que se encuentra e Av. Libertad y Dr. Maldonado en el B° San Gerónimo, esta obstruido y no circula el agua

Que, es preciso realizar la limpieza de los desagües que se encuentran tapados con basuras, tierra, etc., lo que dificulta la circulación del agua y además provoca malos olores.

Que, también debido a la poca circulación durante los días de lluvia el agua ingresa a los domicilios, como ocurrió durante la tormenta de los días pasados, los vecinos permanecieron con el agua en sus domicilios por varias horas.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

DESAGÜE SAN GERONIMO

ARTICULO.-1°: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, se efectué la limpieza de los desagües que se encuentran sobre Av. Libertad y Dr. Maldonado en el B° San Gerónimo.

ARTICULO.-2°: DE FORMA

DADO	en	el	Recinto	del	Honorable	Concejo	Deliberante	de	la	Ciudad	de	Corrientes,
•••••	de	el m	ies de	•••••	del año	•••••						